

ACUERDO N° 20

RECOLETA, 23 ENERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°30/2024 de fecha 19 de enero de 2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 246, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE “APROBÓ LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL AÑO 2024”, REFERENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “RECO PATITAS” DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO PÁGINA 522, EL CUAL FORMA PARTE INTERGANTE DEL ACUERDO N°246 DE 2023, EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN”.

DONDE DICE:

PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

DEBE DECIR:

PERIODO DE EJECUCIÓN; DESDE EL 01 DE ENERO 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Dimao, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 33724

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **729afe15f35e002**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ANTECEDNTE ACUERDO 20.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **729afe15f35e002**

